

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41698** BARCELONA

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia hago saber que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 842/09-1C, en el que se ha dictado con fecha 11/11/09 auto declarando en estado de concurso de la entidad Instalaciones Voltech, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Instalaciones Voltech, S.L., con domicilio en c/ Victoria, 79 bajos de Sant Boi de Llobregat.

Concursada: La solicitante

Administrador/es concursal/es: Don Albert Jorba Molinero (Abogado) con domicilio en Rbla. Catalunya, 54 pral. de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 11 de noviembre de 2009.- Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial.

ID: A090087360-1